Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 02/2.017

"REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2017 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA" ID N° 328.496**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherente al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraguay.

2.- ANTECEDENTES

- Fue realizada las invitaciones a las firmas
  - **MANFRED KAUENHOWEN SAWATZKY**
  - **TIDOR BALZER HARDER**
  - **TALLER MOTORMACK S.R.L.**
  - **EDWARD DOERKSEN FEHR**
  - **TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L.**

- Que el presente llamado corresponde al **PAC Nº 328.496.**
- Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2017, en el Objeto de Gasto 240 y con fuente de financiamiento de FF-10
- Del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación está conformado por resolución Nº 12/2014 de fecha 12 de febrero del 2014, de la Gobernación de Alto Paraguay, **LIC. VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SR. VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA, ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES; SR. CLAUDIO CASTILLO AGUILERA, ENCARGADO DE PATRIMONIO Y EL ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA, ASESOR JURÍDICO.**

3) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY, en la dirección Bernardino Caballero y Río Paraguay, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) el día 07 de agosto del 2017, a las siete y treinta horas.

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Lic. Víctor D. Martine
Secretario Pública

Se procedió a la apertura contando con la presentación de oferta por parte de una (1) firma, se trata de la firma **TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L.** que se expone a continuación en el siguiente cuadro:

Lotes	Descripción del Lote	Oferentes	Total, ofertado, IVA Incluido
1	CAMION SCANIA 114-340 CHASIS N° XLET6X40004404539	Taller y Chapería Dos R S.R.L.	45.960.000.-
2	CAMION SCANIA 114 CHASIS N° VLUP4X20009065459	Taller y Chapería Dos R S.R.L.	55.500.000.-
3	CAMION SCANIA 114 CHASIS N° VLUP4X20009067801	Taller y Chapería Dos R S.R.L.	50.640.000.-
4	CAMION MERCEDES BENZ CHASIS N° 9BM695010AB653130	Taller y Chapería Dos R S.R.L.	47.900.000.-
		Totales Ofertados	200.000.000.-

4.- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS

Se realiza el análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC y sus Anexos), arrojando el siguiente resultado:

4.1. Documentos de Carácter Sustancial

N°	Documentos de carácter sustancial	OFERENTES
		Taller y Chapería Dos R S.R.L.
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE
3	Garantía de cumplimiento de oferta (documento original)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la sección IV del PBC	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales; se puede corroborar que la Firma oferente cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2017 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA" ID N° 328.496**

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **Taller y Chapería Dos R S.R.L.**, y se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC conforme para el siguiente análisis:

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

4.2 - ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

Taller y Chapería Dos R S.R.L.

El comité de Evaluación confirmó que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a y b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

EN PRIMER LUGAR, se verifico que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Luego, se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del **Inciso "a"** del Articulo 40, encontrando que la Firma cumple con las prohibiciones establecidas en el referido inciso.

Ley 2051/03 inc. a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

También se procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Arrojando el siguiente resultado:

- En la base de datos del SINARH no aparece registros de los representantes de la Firma en cuestión.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abog. Jhonny Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

4.3 - ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

En tal sentido se analiza la oferta presentada por la firma **Taller y Chapería Dos R S.R.L.** la cual es la única oferta, pero conveniente, según se visualiza en el cuadro del punto 3.

También se adecuan los precios a los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"** razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC.

Taller y Chapería Dos R S.R.L.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:		
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)***	X (8,15)	
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)***	X (0,12)	
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo***	X (23,1)	
Para Consorcios: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos establecidos para la capacidad financiera.		
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:		
1) El taller debe contar indefectiblemente de un área perimetral (como mínimo de una superficie de 500 m²) cerrada integramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos (Presentar DDJJ manifestando todos los datos del taller).	X	
2) Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (ej. extintores, baldes de arena, boca hidrante). (Presentar DDJJ manifestando los sistemas y materiales contra incendios).	X	
3) El/os taller/es requieren de la evaluación de impacto ambiental según el art. 5 de la ley N° 294/93 y el art. 7 del decreto reglamentario N° 14.281/96. (Presentar el Documento que avale la Evaluación de Impacto Ambiental).	X	
Para Consorcios: Para consorcios formados por 2 integrantes el principal deberá cumplir con el 60 % del requisito experiencia y el otro integrante con el 40%. Para consorcios conformados por 3 y más integrantes; el Principal deberá cumplir con el 40% del requisito y los demás miembros deberán cumplir con el 30 % cada uno.		

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

Víctor D. Martínez
Srio. Comité de Evaluación

En el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 02/2017 "REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA" ID N° 328.496,** se aclara que el oferente ha presentado las documentaciones de carácter sustancial y formal, razón por la cual se prosigue con el análisis correspondiente de su oferta presentada, de conformidad al artículo 27 de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas".**

5) ,-ARGUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Como resultado de toda documentación verificada, se concluye que la oferta presentada por la firma **Taller y Chapería Dos R S.R.L.** cumple con todos los requisitos legales y técnicos, que corresponden a la calidad requerida por la convocante, demostrada en el formulario de oferta, declaración jurada, garantía de mantenimiento de oferta y la planilla de precios.

Asimismo la oferta presentada por la firma **Taller y Chapería Dos R S.R.L.** una vez culminada la etapa de evaluación de la documentación de carácter sustancial y formal, se procede a analizar el precio de la oferta presentada por la firma, considerando que la misma ha presentado todas las documentaciones de carácter sustancial como ser; formulario de ofertas, debidamente completado y firmado, formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original), garantía de mantenimiento de ofertas (documento original);

Por tal motivo, este comité sugiere que la oferta presentada por la firma **Taller y Chapería Dos R S.R.L.** sea considerada para su adjudicación, ya que la misma presento la única oferta, pero conveniente para la Gobernación.

6) MOTIVOS DE CALIFICACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28º de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 " la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:1) cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) TENGA Las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más conveniente", la firma **Taller y Chapería Dos R S.R.L.**; cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados, y por presentar la única oferta pero conveniente para este llamado.

Asimismo, la oferta presentada por la firma **Taller y Chapería Dos R S.R.L.** se ajusta a la disponibilidad presupuestaria establecida para esta Contratación, por lo tanto, es parecer de este Comité de Evaluación, Adjudicar a dicha firma, conforme a los siguientes cuadros.

RESUMEN

LOTES	DESCRIPCION	TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L.					
		UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMION SCANIA 114-340 CHASIS Nº XLET6X40004404539	unidad	1	2R	Nacional	45.960.000	45.960.000
2	CAMION SCANIA 114 CHASIS Nº VLUP4X20009065459	unidad	1	2R	Nacional	55.500.000	55.500.000
3	CAMION SCANIA 114 CHASIS Nº VLUP4X20009067801	unidad	1	2R	Nacional	50.640.000	50.640.000
4	CAMION MERCEDES BENZ CHASIS Nº 9BM695010AB653130	unidad	1	2R	Nacional	47.900.000	47.900.000
	TOTALES						200.000.000

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Fte. Víctor D. Martínez
Secr. Comité de Evaluación

LOTES	ITEMS	DESCRIPCION	TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L.					
			UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE N° 1 CAMION VOLQUETE SCANIA 114-340 DOBLE EJE CHASIS N° XLET6X4000440453 9 (correctivo)	1	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	unidad	1	2R	Nacional	12.580.000	12.580.000
		1.1 Limpieza y mantenimiento del sistema de inyección	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		1.2 Cambio de juego de reparo, bomba de inyección	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		1.3 Limpieza y calibración de picos inyectores	unidad	1	2R	Nacional	1.580.000	1.580.000
		1.4 Cambios de los picos inyectores defectuosos (2)	unidad	1	2R	Nacional	5.000.000	5.000.000
		1.5 Reparación, limpieza y calibración de la bomba central	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
	2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad	1	2R	Nacional	8.850.000	8.850.000
		2.1 Cambio de pastillas de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.2 Rectificación de discos de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.3 Cambio de fibras de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.4 Rectificación de tambor de frenos	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.5 Colocación de juegos de cubetas de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.6 Colocación de juego de reparo de bomba central de freno	unidad	1	2R	Nacional	850.000	850.000
		2.7 Cambio y colocación de juego de rulleman de masa	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.8 Cambio de bombin auxiliar de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.9 Cambio de depresor de freno	unidad	1	2R	Nacional	6.580.000	6.580.000
	3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		3.1 Reparación de bomba central de embrague	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		3.2 Compra y colocación de nuevo cojinete	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		3.3 Compra y colocación de nuevo disco de embrague	unidad	1	2R	Nacional	1.580.000	1.580.000
		3.4 Compra y colocación de nuevo plato de presion	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		3.5 Rectificación de volante	unidad	1	2R	Nacional	4.550.000	4.550.000
	4	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	unidad	1	2R	Nacional	550.000	550.000
		4.1 Limpieza y mantenimiento del radiador	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		4.2 Limpieza y mantenimiento del 2° radiador	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		4.3 Cambio de las mangueras térmicas y de alta presión del radiador	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		4.4 Cambio de correas de la bomba de agua	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		4.5 Cambio de juego de reparo y reparación de la bomba de agua	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		4.6 Reparación del radiador (taponamiento de agujeros)	unidad	1	2R	Nacional	6.800.000	6.800.000
	5	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		5.1 Cambio de bujes y crucetas	unidad	1	2R	Nacional	4.000.000	4.000.000
		5.2 Cambio de amortiguadores delanteros	unidad	1	2R	Nacional	3.000.000	3.000.000
		5.3 Cambio de espirales	unidad	1	2R	Nacional	800.000	800.000
		5.4 Calibración y balanceo de ruedas	unidad	1	2R	Nacional	4.600.000	4.600.000
	6	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		6.1 Cambio de bujes	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		6.2 Cambio de amortiguadores y hojas de elasticos	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		6.3 Cambio de espirales	unidad	1	2R	Nacional	400.000	400.000
		6.4 Calibración y balanceo de ruedas	unidad	1	2R	Nacional	200.000	200.000
		6.5 Reparación de trucky						
		TOTALES						45.960.000

Abog. Jimmy Ayala
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

LOTES	ITEMS	DESCRIPCION	TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L.					
			UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE N° 2 REPARACION DE CAMION VOLQUETE SCANIA 114 DOBLE EJE CHASIS N° VLUP4X20009065459 (correctivo)	1	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	unidad	1	2R	Nacional	12.500.000	12.500.000
		1.1 Limpieza y mantenimiento del sistema de inyección	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		1.2 Cambio de juego de reparo, bomba de inyección	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		1.3 Limpieza y calibración de picos inyectores	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
		1.4 Cambios de los picos inyectores defectuosos (2)	unidad	1	2R	Nacional	5.000.000	5.000.000
		1.5 Reparación, limpieza y calibración de la bomba central	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
	2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad	1	2R	Nacional	8.700.000	8.700.000
		2.1 Cambio de pastillas de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.2 Rectificación de discos de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.3 Cambio de libras de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.4 Rectificación de tambor de frenos	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.5 Colocación de juegos de cubetas de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.6 Colocación de juego de reparo de bomba central de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.7 Cambio y colocación de juego de rulleman de masa	unidad	1	2R	Nacional	700.000	700.000
		2.8 Cambio de bombin auxiliar de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.9 Cambio de depresor de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
	3	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad	1	2R	Nacional	8.100.000	8.100.000
		3.1 Reparación de bomba central de embrague	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		3.2 Compra y colocación de nuevo cojinete	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
		3.3 Compra y colocación de nuevo disco de embrague	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
		3.4 Compra y colocación de nuevo plato de presión	unidad	1	2R	Nacional	2.100.000	2.100.000
		3.5 Rectificación de volante	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
	4	Serv. de mant. y reper. do Sistema de Refrigeración del Motor	unidad	1	2R	Nacional	6.900.000	6.900.000
		4.1 Limpieza y mantenimiento del radiador	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		4.2 Limpieza y mantenimiento del 2° radiador	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		4.3 Cambio de las mangueras térmicas y de alta presión del radiador	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		4.4 Cambio de correas de la bomba de agua	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		4.5 Cambio de juego de reparo y reparación de la bomba de agua	unidad	1	2R	Nacional	2.900.000	2.900.000
		4.6 Reparacion del radiador (taponamiento de agujeros)	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
	5	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	unidad	1	2R	Nacional	7.150.000	7.150.000
		5.1 Cambio de bujes y crucetas	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		5.2 Cambio de amortiguadores delanteros	unidad	1	2R	Nacional	3.500.000	3.500.000
		5.3 Cambio de espirales	unidad	1	2R	Nacional	2.400.000	2.400.000
		5.4 Calibración y balanceo de ruedas	unidad	1	2R	Nacional	250.000	250.000
	6	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	unidad	1	2R	Nacional	8.350.000	8.350.000
		6.1 Cambio de bujes	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		6.2 Cambio de amortiguadores y hojas de elásticos	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		6.3 Cambio de espirales	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		6.4 Calibración y balanceo de ruedas	unidad	1	2R	Nacional	350.000	350.000
		6.5 Reparación de trucky	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
	7	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	unidad	1	2R	Nacional	3.800.000	3.800.000
		7.1 Reparación y cambio de la chapería de la cabina	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		7.2 Cambio de puerta del acompañante	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		7.3 Cambio del piso interior	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		7.4 Re tapizado de los asientos	unidad	1	2R	Nacional	800.000	800.000
TOTALES								55.500.000

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACION DE ALTO PARAGUAY

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

LOTES	ITEMS	DESCRIPCION	TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L.					
			UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE N° 3 REPARACION DE CAMION VOLQUETE SCANIA 114 DOBLE EJE CHASIS N° VLUP4X20009067801 (correctivo)		Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector	unidad	1	2R	Nacional	8.900.000	8.900.000
	1	1.1 Limpieza y mantenimiento del sistema de inyección	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		1.2 Cambio de juego de reparo, bomba de inyección	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		1.3 Limpieza y calibración de picos inyectores	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		1.4 Cambios de los picos inyectores defectuosos (2)	unidad	1	2R	Nacional	4.900.000	4.900.000
		1.5 Reparación, limpieza y calibracion de la bomba central	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad	1	2R	Nacional	6.700.000	6.700.000
	2	2.1 Cambio de pastillas de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		2.2 Rectificación de discos de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.3 Cambio de fibras de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		2.4 Rectificación de tambor de tranos	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.5 Colocación de juegos de cubetas de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		2.6 Colocación de juego de reparo de bomba central de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		2.7 Cambio y colocación de juego de rulleman de masa	unidad	1	2R	Nacional	700.000	700.000
		2.8 Cambio de bombin auxiliar de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.9 Cambio de dopresor de freno	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad	1	2R	Nacional	6.900.000	6.900.000
	3	3.1 Reparación de bomba central de embrague	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		3.2 Compra y colocación de nuevo cojinete	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		3.3 Compra y colocación de nuevo disco de embrague	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		3.4 Compra y colocación de nuevo plato de presion	unidad	1	2R	Nacional	2.900.000	2.900.000
		3.5 Rectificación de volante	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	unidad	1	2R	Nacional	5.940.000	5.940.000
	4	4.1 Cambio de bujes y cruceta	unidad	1	2R	Nacional	700.000	700.000
		4.2 Cambio de amortiguadores delanteros	unidad	1	2R	Nacional	3.000.000	3.000.000
		4.3 Cambio de espirales	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		4.4 Calibración y balanceo de ruedas	unidad	1	2R	Nacional	240.000	240.000
		Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	unidad	1	2R	Nacional	6.000.000	6.000.000
	5	5.1 Cambio de bujes	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		5.2 Cambio de amortiguadores y hojas de elasticos	unidad	1	2R	Nacional	3.000.000	3.000.000
		5.3 Cambio de espirales	unidad	1	2R	Nacional	1.700.000	1.700.000
		5.4 Calibración y balanceo de ruedas	unidad	1	2R	Nacional	300.000	300.000
		5.5 Reparacion de trucky	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o trasmision	unidad	1	2R	Nacional	7.000.000	7.000.000
	6	6.1 Reparación de caja de cambios	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		6.2 Cambio de cruceta	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		6.3 Reparacion de sinfin (caracol)	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		6.4 Reparación de diferencial y caja reductora	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		6.5 Colocación de juego de reparos	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	unidad	1	2R	Nacional	9.200.000	9.200.000
	7	7.1 Regulacion de válvulas	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.2 Cambio de soportes de motor	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.3 Kit de reparacion de motor (aro, pistones, camisa)	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.4 Bulbo de aceite	unidad	1	2R	Nacional	200.000	200.000
		7.5 Calce lateral	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.6 Casquillos de biela	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.7 Casquillo de bancada	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.8 Reparación de tapa motor	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.9 Cambio de bujias incandescentes originales	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
		7.10 Bujes de biela	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.11 Cambio de tensores y correa dentada	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.12 Cambio de bomba de aceite	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.13 Guia de válvulas	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.14 Cambio de termostato	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.15 Trabajo de la rectificadora para motor	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
TOTALES								50.640.000

Abog. Jhonny Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR. HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

LOTES	ITEMS	DESCRIPCION	TALLER Y CHAPERIA DOS R S.R.L.					
			UN.	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE N° 4 REPARACION DE CAMION CISTERNA MERCEDES BENZ CHASIS N° 9BM695010AB653130 (correctivo)	1	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	unidad	1	2R	Nacional	4.500.000	4.500.000
		1.1 Cambio de pastillas de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		1.2 Rectificación de discos de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		1.3 Cambio de fibras de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		1.4 Rectificación de tambor de tronos	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		1.5 Colocación de juegos de cubetas de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		1.6 Colocación de juego de reparo de bomba central de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		1.7 Cambio y colocación de juego de rulleman de masa	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		1.8 Cambio de bombin auxiliar de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		1.9 Cambio de depresor de freno	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
	2	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	unidad	1	2R	Nacional	6.700.000	6.700.000
		2.1 Reparación de bomba central de embrague	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.2 Compra y colocación de nuevo cojinete	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.3 Compra y colocación de nuevo disco de embrague	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		2.4 Compra y colocación de nuevo plato de presión	unidad	1	2R	Nacional	2.700.000	2.700.000
		2.5 Rectificación de volante	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
	3	Serv. de mant. y repar. de Sistema de Refrigeración del Motor	unidad	1	2R	Nacional	5.600.000	5.600.000
		3.1 Limpieza y mantenimiento del radiador	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		3.2 Limpieza y mantenimiento del 2° radiador	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		3.3 Cambio de las mangueras térmicas y de alta presión del radiador	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		3.4 Cambio de conexe de la bomba de agua	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		3.5 Cambio de juego de reparo y reperación de la bomba de agua	unidad	1	2R	Nacional	3.000.000	3.000.000
		3.6 Reparación del radiador (taponamiento de agujeros)	unidad	1	2R	Nacional	600.000	600.000
	4	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	unidad	1	2R	Nacional	5.400.000	5.400.000
		4.1 Cambio de bujes y crucetas	unidad	1	2R	Nacional	1.250.000	1.250.000
		4.2 Cambio de amortiguadores delanteros	unidad	1	2R	Nacional	2.500.000	2.500.000
		4.3 Cambio de espirales	unidad	1	2R	Nacional	1.400.000	1.400.000
		4.4 Calibración y balanceo de ruedas	unidad	1	2R	Nacional	250.000	250.000
	5	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	unidad	1	2R	Nacional	7.800.000	7.800.000
		5.1 Cambio de bujes	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
		5.2 Cambio de amortiguadores y hojas de elásticos	unidad	1	2R	Nacional	3.500.000	3.500.000
		5.3 Cambio de espirales	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		5.4 Calibración y balanceo de ruedas	unidad	1	2R	Nacional	300.000	300.000
		5.5 Reparacion de trucky	unidad	1	2R	Nacional	1.000.000	1.000.000
	6	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmisión	unidad	1	2R	Nacional	8.700.000	8.700.000
		6.1 Reparación de caja de cambios	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		6.2 Cambio de crucetas	unidad	1	2R	Nacional	1.700.000	1.700.000
		6.3 Reparación de sinfin (caracol)	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
		6.4 Reparación de diferencial y caja reductora	unidad	1	2R	Nacional	2.000.000	2.000.000
		6.5 Colocación de juego de reparos	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
	7	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	unidad	1	2R	Nacional	9.200.000	9.200.000
		7.1 Regulación de válvulas	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.2 Cambio de soportes de motor	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.3 Kit de reparación de motor (aro, pistones, camisa)	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.4 Bulbo de aceite	unidad	1	2R	Nacional	200.000	200.000
		7.5 Calce lateral	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.6 Casquillos de biela	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.7 Casquillo de bancada	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.8 Reparacion de tapa motor	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.9 Cambio de bujias incandescentes originales	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
		7.10 Bujes de biela	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.11 Cambio de tensores y correa dentada	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.12 Cambio de bomba de aceite	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.13 Guia de válvulas	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.14 Cambio de termostato	unidad	1	2R	Nacional	500.000	500.000
		7.15 Trabajo de la rectificadora para motor	unidad	1	2R	Nacional	1.500.000	1.500.000
TOTALES								47.900.000

Abog. Ramón Ayala
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR. HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VÍCTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Prof. Víctor D. Martínez
Secretario

7.- CONCLUCION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la oferta más económica y conveniente, también por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, para el efecto adjudicar a la empresa **Taller y Chapería Dos R S.R.L.**, por un monto total de **Gs.- 200.000.000.- (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES) IVA INCLUIDO**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución y que corresponden a los cuadros señalados en el punto 6.-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación –UOC- sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentados por los oferentes, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP- y notificar a los demás oferentes sobre el resultado de la evaluación.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

LIC. VICTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY AVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VICTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

Comité de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas
LCO Nº 02/2.017
ANEXO AL INFORME DE EVALUACION

"REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE LOMA PLATA"

Taller y Chapería Dos R S.R.L.
ANEXO N° I
ANALISIS DE DOCUMENTACIONES

CUMPLE ✔
NO CUMPLE ✘

A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] ✔	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] ✔	
D) Documentos legales	
a) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. ✔	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * ✔	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes ✔	
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. * ✔	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad ✔	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * ✔	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 ✔	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente ✔	
g) Patente municipal vigente ✔	

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

Comité de Evaluación

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Scrio. Alto Paraguay

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante ✔
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. ✔

Cualquier otro documento adicional requerido.
Balances generales de los periodos 2014, 2015 y 2016 para la verificación de las ratios solicitados por el PBC ✔ *- El taller debe contar indefectiblemente de un área perimetral (como mínimo de una superficie de 500 m²) cerrada íntegramente para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos. (Presentar DDJJ manifestando todos los datos del taller) ✔* *- Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (ej. extintores, baldes de arena, boca hidrante). (Presentar DDJJ manifestando los sistemas y materiales contra incendios). ✔* *- El/os taller/es requieren de la evaluación de impacto ambiental según el art. 5 de la ley N° 294/93 y el art. 7 del decreto reglamentario N° 14.281/96. (Presentar el Documento que avale la Evaluación de Impacto Ambiental) ✔* *- Para el margen de preferencia se solicita el Certificado de Origen de Producto Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación al momento de la apertura de oferta ✔*

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de Patrimonio

ABOG. JIMMY AVILA PEÑA
Asesor Jurídico

LIC. VICTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

SR. VICTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC